

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2023-0067

ASP

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El Embalse de Patillas localizado noreste del pueblo de Patillas, se construyó hace ciento nueve (109) años aproximadamente. Tiene una altura de ciento veintisiete (127) pies. Sus aguas son utilizadas para el Sistema de Riego del Sureste y para el consumo en de los municipios de Arroyo, Guayama, Maunabo y Patillas. En el año 2014, se descubrió que el embalse fue construido sobre una falla geológica y, de surgir un movimiento sísmico mayor a 7.2 en la escala Richter, pudiera provocar el colapso total del embalse, poniendo en peligro la vida y propiedad de las comunidades Cacao Alto, Urbanización Valles de Patillas, áreas del Casco Urbano y la Escuela Joaquín R. Parrilla. El impacto en estimados conservadores representa un riesgo para siete mil (7,000) ciudadanos patillenses, representando casi la mitad de la población de la municipalidad. Además, esto provocaría un problema en el acceso de agua potable para las comunidades de los demás municipios a los cuales sirve.

En un evento sísmico de alta magnitud una de las alternativas para evitar el colapso total del embalse, sería abrir una compuerta de la represa para amortiguar el impacto del evento mediante el control de los niveles de agua, algo que ocurrió en el año 2020 cuando se experimentaron los movimientos telúricos en la zona sur del Puerto Rico.

El pasado 13 de julio de 2021, fue publicado en varios medios de comunicación la asignación de \$2.6 millones de dólares correspondientes a la primera fase del proyecto que buscara fortalecer las estructuras de la represa de Patillas. El ingeniero Manuel A. Laboy Rivera, director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, expresó: *"La ejecución de este importante proyecto dará resiliencia a la represa de Patillas, fortalecerá el desarrollo económico del sector agrícola y estabilizará el servicio de agua, entre otros beneficios para los ciudadanos de la región sureste de Puerto Rico."*

Por tales razones, se solicita que en un término de **diez (10) días** que tanto el director ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, ingeniero

Manuel A. Laboy Rivera y la presidenta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, ingeniera Doriel Pagán Crespo, provean la siguiente información:

- 1) Un informe detallado de las condiciones infraestructurales del Embalse de Patillas.
- 2) Detallar y desglosar, de estar disponible, toda asignación de recursos destinada a realizar cualesquiera obras relacionadas con mejorar o fortalecer la infraestructura del embalse, así como para mejorar su capacidad de abasto de agua, entre otras relacionadas. De existir proyectos u mejoras en curso, detallarlas e incluir la proyección de tiempo y espacio de estas para establecer cuándo comenzaron y cuando se estima culminen. (Establecer en qué etapa del proceso se encuentran.)
- 3) Detallar y desglosar, de estar disponible, toda solicitud de recursos gestionada o pendiente de gestionar a los fines de realizar cualesquiera obras relacionadas con mejorar o fortalecer la infraestructura del embalse, así como para mejorar su capacidad de abasto de agua, entre otras relacionadas.
- 4) Incluir como parte del informe las entidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Gobierno de los Estados Unidos de América que tienen injerencia en cualquier gestión o procedimiento administrativo, permisos o cualesquiera otro relacionado con relación a obras, proyectos o mejoras en cursos o futuras relacionadas con el embalse.
- 5) Detallar si la asignación de \$2.6 millones anunciada es suficiente para realizar todas las mejoras necesarias identificadas respecto al embalse. De no ser suficiente, detallar los estimados aproximados de recursos necesarios para asegurar la infraestructura y lograr el funcionamiento óptimo y continuo del embalse.
- 6) Cualquier documentación o información que, tanto la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia o la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, entienda como pertinente para dar fiel cumplimiento a los fines de esta Petición de Información.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, miércoles 1 de marzo de 2023.

Respetuosamente sometida,


Rosamar Trujillo Plumey